



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Remover a la Diputada Nacional Lorena Villaverde del cargo de Presidenta de la Comisión de Energía y Combustibles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Constitución Nacional, en el Artículo 107 del Reglamento de esta Honorable Cámara y en virtud de los fundamentos que se acompañan en el presente.

FIRMA: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En mi carácter de integrante de la Comisión de Energía y Combustibles, presento este proyecto para solicitar la remoción de la Diputada Nacional por el oficialismo, Lorena Villaverde, del cargo de Presidenta de dicha comisión, conforme lo establecido en el artículo 66 de la Constitución Nacional y el artículo 107 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

La función de presidir una comisión, especialmente la de Energía y Combustibles, una de las más relevantes en materia de control de políticas estratégicas y administración de recursos del Estado exige prolijidad, transparencia y ética. La permanencia de la diputada Villaverde al frente de dicha comisión, luego de que se conocieran detalles de su detención en los Estados Unidos, vulnera estos principios básicos y compromete la credibilidad del Congreso ante la sociedad.

Este cuerpo no puede permanecer indiferente ante hechos de tal magnitud sin comprometer su propia legitimidad frente a la ciudadanía, y que la Diputada oficialista continúe presidiendo dicha comisión reviste un hecho de gravedad institucional y perjudica la honorabilidad del Congreso de la Nación.

A ello se suma un hecho de extrema gravedad ocurrido el 17 de octubre, cuando el periodista Nicolás Wiñazki recibió un mensaje intimidatorio de la diputada Villaverde, que decía *“Que Dios te bendiga y te devuelva el doble de todo lo que haces en salud para vos y tu familia”*, minutos antes de que el periodista difundiera información sobre su detención en los Estados Unidos, mostrando las actas oficiales.

El propio Wiñazki relató públicamente el episodio durante la emisión de su programa en el canal A24. Ese mensaje constituye un acto de amedrentamiento inadmisibles contra un trabajador de prensa, contrario a los principios más elementales de la convivencia democrática y una violación a la libertad de expresión.

La diputada Villaverde, además de su amistad con la Secretaria General de la Presidencia y hermana del Presidente de la Nación -Karina Milei-, es reconocida por su vínculo personal con Claudio Ciccarelli, primo del acusado de narcotráfico “Fred” Machado (por quien también hemos realizado un pedido de extradición bajo el Expediente 5689-D-2025). Asimismo, la diputada se encuentra vinculada a estafas piramidales y venta fraudulenta de terrenos en la provincia de Río Negro. En agosto pasado, el Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Familia N° 9 de San Antonio Oeste dictó un embargo por 50 millones de pesos sobre sus bienes, en el marco de una causa por estafa en la localidad de Las Grutas.

Las causas de la Diputada son de los más variadas e involucran delitos de narcotráfico, estafas económicas y amenazas a la prensa que resultan incompatibles con la responsabilidad institucional que conlleva presidir una comisión permanente de esta Honorable Cámara.

No puede desconocer que estos hechos se producen en un contexto más amplio, signado por escándalos que vinculan a dirigentes políticos con redes económicas ilegales, como el recientemente conocido caso del Diputado José Luis Espert (a quien también hemos denunciado públicamente), también miembro del bloque oficialista LLA. Ambos casos tienen una misma matriz que revela el avance de la narcopolítica.

Corresponde a esta Honorable Cámara actuar con celeridad y responsabilidad institucional, removiendo a la diputada Lorena Villaverde del cargo de Presidenta de la Comisión de Energía y Combustibles, en resguardo del prestigio del Congreso y de la integridad del sistema democrático.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares acompañar este proyecto.

FIRMA: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN